



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL

“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA”

Cuernavaca, Mor., 30 de septiembre de 2020

**TITULAR DE LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORIA
Y FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E.**

En relación al Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEvAC) referente al reactivo *“D.3.6 Publica el Endeudamiento Neto”*.

Al respecto, le informo que con fundamento en el Art. 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Municipio de Cuernavaca no se encuentra obligado a que el Sistema produzca la información relacionada con el Endeudamiento Neto establecida en el Art. 46 Fracción II, Inciso C de la Ley anteriormente mencionada.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**M. en A. ANA LAURA REYES SOLANO
DIRECTORA DE CONTABILIDAD
Y CUENTA PÚBLICA**

